

INSECTICIDA

Choke

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

"VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL"

Ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (% p/p)	Contenido en volumen (g/l)
TIAMETOXAM	14,5	160
BIFENTRIN	6,8	75

Grupo químico: **TIAMETOXAM: NEONICOTINOIDE**
BIFENTRIN: PIRETROIDE

Venta autorizada por el M.G.A.P. I Registro: 4920

USO AGRÍCOLA.**LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.****PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: CLASE II (DOS). IPCS/OMS, 2009
MODERADAMENTE PELIGROSO.

ANTÍDOTO: No tiene antídoto.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. **Contacto con los ojos:** lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. **Contacto con la piel:** Quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón. **En caso de inhalación:** retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (2) 1722 y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".

"CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA".

FIRMA REGISTRANTE:
PROQUIMUR S.A.
Ruta 5 Km 35,300.
Juanicó, Canelones, Uruguay.
Teléfono: 4335 9662

NOMBRE DEL FABRICANTE:
PROQUIMUR S.A.
Ruta 5 Km 35,300 Juanicó, Canelones, Uruguay.
Tel.: (+598) 4335 9662
administracionjuanico@proquimur.com.uy
www.proquimur.com.uy

CONTENIDO NETO:
Ver en el envase.

ORIGEN: URUGUAY

Nº LOTE:
Fecha de Fabricación:
Fecha de Vencimiento:

VER EN EL
HOMBRO
DEL ENVASE

V04

**NOCIVO**

PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS:

A) MEDIDAS GENERALES PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

• Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.

• No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.

• En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

• La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: EXTREMADAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

• No aplicar en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvias dentro de las 24 horas de aplicación) o deriva del producto.

• Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.

• Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones aéreas.

• Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO

Tratamientos foliares

• No aplicar desde madurez fisiológica en adelante en cultivos con grano expuesto.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

• No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.

• No aplicar en el periodo de floración de los cultivos.

• No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas.

• No utilizar tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos.

• Dar aviso a apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.

• Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.

• En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con apilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

• Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°C, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): MUY TÓXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".

"CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

"VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA".

RECOMENDACIONES DE USO:**GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO:**

CHOKE es un insecticida de amplio espectro, formulado en base a dos principios activos (tiаметoxam y bifentrin), que actúa por contacto, ingestión. El tiаметoxam tiene acción sistémica e interfiere en la transmisión de los estímulos nerviosos del sistema nervioso central de los insectos. El bifentrin actúa por contacto e ingestión, y presenta un rápido efecto de volteo sobre lepidópteros, hemipteros y otros órdenes de plagas de importancia económica a nivel agrícola. Es un interesante producto para usar en el manejo de resistencia.

CULTIVO	PLAGA		DOSIS (cc/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO		
SOJA (Glycine max L.)	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	200 - 250	Aplicar cuando la población de lagartas y/o chinches sea superior al umbral de daño económico. Aplicar únicamente hasta 15 días previos a la floración o en posfloración.
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>		
	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>		
	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>		
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>		
	Chinche meona	<i>Edessa mediatubunda</i>		
Chinche marrón de la soja	<i>Dichelops furcatus</i>			

PARA SOJA ESTÁ PROHIBIDO SU APLICACIÓN 15 DÍAS ANTES Y DURANTE LA FLORACIÓN.

NÚMERO, FRECUENCIA O ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES, SI CORRESPONDE: Repetir la aplicación en caso de reinfestación a niveles superiores del umbral de daño económico. No se recomienda realizar más de 2 aplicaciones por temporada de modo de no favorecer el desarrollo de individuos resistentes.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

TIEMPO DE ESPERA: 30 días.

TIEMPO DE REINGRESO AL CULTIVO: No reingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado, dejando transcurrir como mínimo 24 h.

OTRAS INFORMACIONES NECESARIAS RESPECTO AL USO

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN: Se aplica diluido en agua. Cargar la mitad del tanque pulverizador con agua limpia, agregar el producto y, una vez que la suspensión sea uniforme, completar la cantidad de agua calculada.

Puede ser aplicado con cualquier tipo de pulverizadora terrestre o aérea.

En aplicaciones terrestres utilizar un caudal de 80 a 100 L/ha, con una presión de trabajo de 60 a 80 lb/pulg².

En aplicaciones aéreas utilizar no menos de 30 L/ha de agua.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP Nº 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP Nº 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

NOTA: Como el uso, manejo y almacenamiento de este producto, se realiza fuera del control de esta firma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse del empleo o almacenamiento de este material. Quedando por entendido, que el comprador ha aceptado estas condiciones.